



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Lunes, 2 de septiembre de 1968. — Número 106

Página 833

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 26 de junio de 1968, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

“Examinado el expediente de amojonamiento del monte “Ahedo y Trapia”, número 272 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Santander, perteneciente a los pueblos de Allen del Hoyo, Quintanilla Rucandio y Soto Rucandio, en término municipal de Valderredible, y consorciado para su repoblación por el Patrimonio Forestal del Estado.

Resultando que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1965, resolutoria del expediente de deslinde del monte, se formuló proyecto de amojonamiento, habiéndose aprobado su ejecución por el sistema de administración.

Resultando que el ingeniero jefe del Servicio Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado de Santander publicó edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia número 76, de 26 de junio de 1967, anunciando la fecha, lugar y hora de comienzo de las operaciones de amojonamiento y el nombramiento del ingeniero de montes don Pedro Martínez Garrido como ingeniero director de las mismas. Dicho edicto fue notificado al Ayuntamiento de Valderredible y a los presidentes de las Juntas Vecinales de Quintanilla Rucandio, Allen del Hoyo, Soto Rucandio, Rucandio, Ruanales y Renedo de Bricia, todos ellos del término municipal de Valderredible, y a las de Quintanilla San Román y Montojo, en la provincia de Burgos, y a particulares interesados.

Resultando que las operaciones de amojonamiento definitivo comenzaron el 16 de agosto de 1967 en el lugar y a la hora previamente fijados. Se desarrollaron entre dicho día y el 17 siguiente, levantándose dos actas

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Hidrológico Forestal de Santander 833

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado Municipal número ca- torce de Madrid 834

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 834

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Castro Urdia- les, Solórzano, Ruiloba y Junta Vecinal de Villanueva de la Peña 834

de las mismas, suscritas por las representaciones de las Juntas Vecinales de Allen del Hoyo, Quintanilla Rucandio, Soto Rucandio, Renedo de Bricia, Barrio de Bricia y Ruanales.

Resultando que con fecha 30 de octubre de 1967 emitió informe el ingeniero director. Después de hacer un historial de lo actuado, describe las operaciones de amojonamiento, haciendo constar que en las actas se recogen dos protestas de las comisiones de Barrio de Bricia y Ruanales, que se refieren a las líneas amojonadas, de acuerdo con los piquetes del deslinde aprobado, y que no han sido estimadas por considerar que no afectan a la práctica del amojonamiento, dándose además la circunstancia que en el acta de apeo del deslinde figura la conformidad expresa de las comisiones de ambos pueblos a la línea ahora protestada.

Resultando que, remitido por el ingeniero director el expediente a la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado de Santander, publicó este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia número 140, de 22 de noviembre de 1967, dando vista del ex-

pediente y plazo para presentación de reclamaciones a los interesados en el mismo. Al edicto se dio la misma publicidad que al anterior. En el referido término no se presentó reclamación alguna.

Resultando que con fecha 12 de enero de 1968 emitió el ingeniero jefe del Servicio Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado de Santander informe y propuesta de resolución. Después de hacer un historial de lo actuado, habiéndose realizado la operación de acuerdo con el proyecto de amojonamiento y cumplido lo dispuesto en el Reglamento de Montes, propone la aprobación de dicha operación tal como ha sido efectuado.

Resultando que, habiéndose emitido informe por la Sección de Consolidación de la Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y dada la conformidad al mismo por la Comisión del Consejo de dicho Organismo creada por acuerdo del mismo de 30 de enero de 1959, el Pleno de dicho Consejo, en sesión celebrada el 26 de abril de 1968, dio su dictamen favorable a la aprobación del expediente, en la manera y forma contenidas en el referido informe.

Considerando que en la tramitación del expediente se han seguido los requisitos exigidos en la legislación vigente.

Considerando que procede dar por desestimadas las protestas formuladas en acta a las Juntas Vecinales de Barrio de Bricia y Ruanales, que no formularon reclamación en el período hábil, del que fueron debidamente notificadas.

Considerando que, efectuado el amojonamiento de acuerdo con el deslinde del monte, procede sea dado por bien ejecutado.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección

General, acuerda dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte "Ahedo y Trapia", número 272 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Santander, perteneciente a los pueblos de Allen del Hoyo, Quintanilla Rucandio y Soto Rucandio, en término municipal de Valderredible."

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Santander, 22 de agosto de 1968.— El ingeniero jefe, P. A., Pedro Martínez Garrido.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO CATORCE DE MADRID

Don Pablo Villanueva Santamaría, juez Municipal sustituto número catorce de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil número 147 de 1967, seguidos a instancia del procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de "La Hispalense Industrial y Comercial, S. A.", contra don Ciríaco de la Torre González, vecino de Santander, con domicilio en la calle Asilo, número 4, sobre pago de 4.890,00 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los derechos de traspaso del local planta baja de la casa número 4 de la calle del Asilo, de Santander, tasados en doscientas cincuenta mil pesetas, haciéndose constar el derecho preferente que le asiste al arrendador, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la vigente Ley Arrendaticia Urbana.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto y que no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, en la sala audiencia del referido señor juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso 3.º, de esta capital.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido el presente en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Pablo Villanueva Santamaría.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 315 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Ruiz Arce, Emilio, de 32 años de edad, estado casado, de profesión mecánico, hijo de Román y de Angela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Vanves (Francia), procesado en D. Previa número 118 de 1968, por imprudencia de circulación, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Santander, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Santander, 23 de agosto de 1968.— El secretario, Antonio Álvarez Rodríguez.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Ilma. Corporación Municipal Pleno, en sesión celebrada el día 13 del actual, se hace público que por don Luis Jesús Merino Rubio, en nombre y representación de doña Matilde Sancristóbal Ruiz, se ha solicitado la inclusión en el Registro de Inmuebles y Solares de Edificación Forzosa, una finca con su correspondiente patio, sita en el paseo de José

María Pereda, de esta ciudad, que tiene como edificación un garaje, ocupado en la actualidad en arrendamiento por la Empresa de Automóviles Vascongados, S. A. (Encartaciones, S. A.), con domicilio en Bilbao, con una superficie total de 347,00 metros cuadrados y una ocupación del pabellón de 220,00 metros cuadrados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 5 de marzo de 1964, se hace público para que, en el plazo de ocho días y a los efectos de reclamaciones, puedan efectuarse por los particulares e interesados las reclamaciones que estimen y crean oportunas en el expediente.

Castro Urdiales, 27 de agosto de 1968.— El alcalde, Lorenzo Maza Sueta.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

Aprobado por la Ilma. Corporación Municipal Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 24 de agosto del año en curso, expediente de cesión gratuita de una parcela de terreno de 1.820 metros cuadrados, cuyo solar será segregado de una propiedad municipal clasificado como bienes de propios, sito en el lugar conocido por Los Huertos, con destino y cesión a la Entidad Benéfica de Construcciones "Obra Social de la Falange", para la construcción de 50 viviendas de renta limitada, Grupo II, 3.ª categoría, se hace público para que, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar por los interesados, por escrito, las observaciones pertinentes que crean y estimen por conveniente.

Castro Urdiales, 28 de agosto de 1968.— El alcalde, Lorenzo Maza Sueta.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1968:

Asisten todos los componentes de la Comisión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Previamente informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar la relación de facturas número 19.

presentada por la Intervención de Fondos, que asciende a un total de 146.484,00 pesetas, como igualmente la liquidación del impuesto de plusvalía número 84, por un total de 454 pesetas.

Se acuerda que por la Intervención de Fondos le sean abonadas a don Jesús Martínez Zapatero, en funciones de guardia municipal, las dos anualidades equivalente a 300 pesetas del impuesto de vehículos establecido por la moto de su propiedad al servicio de la Guardia Municipal.

Se concede autorización a don Isaac Varga Movilla para el rebaje del bordillo de las aceras de los bajos números 7 y 9 de las calles de O. Redondo y Juan de Mena, en las condiciones que se establecen en el acuerdo.

Se autoriza a don Saturnino Helguera, vecino del pueblo de Cerdigo, para realizar obras en la vivienda de su propiedad, previo informe favorable de la Junta Vecinal.

Se concede autorización a don Manuel Hidalgo Monje, con domicilio en la calle García Salazar, de Bilbao, para instalar una pista de autos de choques en la Plaza de España, desde el 14 de julio al 4 de agosto, inclusive, previas las condiciones establecidas en el acuerdo.

Se concede autorización a doña Gloria Gómez Arredondo para la apertura de un establecimiento con destino a la venta de prendas de niños y señoras en el bajo número 5 de la calle Javier Echevarría.

Se acuerda se notifique a la Electrica Agüera, S. A., para que se lleve a cabo la instalación de tres puntos de luz en el pueblo de Cerdigo.

Que se interese de la Junta Vecinal del pueblo de Cerdigo, que si es deseo de los vecinos la instalación y modernización con báculos de alumbrado el actualmente existente, con cargo a los mismos, que lo soliciten de la Corporación para su estudio y resolución.

Denegar la autorización solicitada por don L. J. Merino Rubio para la colocación de un disco de prohibición de aparcamiento en el bajo del número 4 de O. Redondo, por no estar terminadas las obras de construcción.

Se concede autorización, previo informe favorable de la Comisión de Obras, del proyecto presentado por don Ismael Irigoyen Oroz para llevar a cabo obras de ampliación de un restaurante en dos plantas, con emplazamiento en el pueblo de Islares, lugar conocido por el Langostero,

proyecto del arquitecto don Javier G. Riancho Mazo, por un presupuesto de 300.736,40 pesetas.

Se acuerda ver con satisfacción el resultado de la cuestación pública celebrada en esta ciudad el pasado día 28 de abril, que por la Sección Montañesa Pro Subnormales, en cooperación con el Ayuntamiento, se llevó a cabo en esta ciudad, ascendiendo la recaudación a 10.250 pesetas.

Se acuerda felicitar a la Sociedad Deportiva del Remo por el éxito alcanzado en la última prueba deportiva del Campeonato Provincial de Bateles organizado en este puerto.

Que se oficie al contratista don Teodomiro Castro Pozurama para que se lleve a cabo la terminación de las obras iniciadas en el Chorrillo, con las condiciones que el acuerdo se basa.

Castro Urdiales, 17 de mayo de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra. 1.484

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1968:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se acuerda aprobar la relación de facturas número 20, presentada por la Intervención de Fondos, por un total de 117.508,00 pesetas.

Se acuerda adquirir uniformes y saharianas blancas para el verano para la plantilla de los componentes de la Guardia Municipal.

Se acuerda conceder una ayuda económica de 2.000 pesetas a don José Abascal Gracia por los gastos originados por la colocación de un nuevo miembro ortopédico.

Se acuerda conceder una ayuda económica del 50 por 100 de los gastos realizados por los viajes y medicamentos en la Casa de Salud Valdecilla a don José Talledo Liendo.

Se acuerda, en virtud de cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Servicios Urbanos de Automóviles Ligeros, la concesión de autorización a don Raúl Helguera para la instalación de un servicio de taxi en esta ciudad, solicitando de la Comisión Delegada de Servicios Técnicos, Jefatura Provincial de Tráfico, la autorización necesaria para la implantación de este nuevo servicio que

hace el número 22 de los concedidos por el Ayuntamiento.

Se concede autorización a don Antonio Huertas Sánchez para la instalación de un anuncio luminoso en el establecimiento de su propiedad, sito en la calle Ardigales, número 15.

Se autoriza a don Luis Hoz Merino para llevar a cabo obras de instalación de una tejavana metálica, desmontable, en el patio de la finca de su propiedad, sita en el Paseo de José María Pereda, por un presupuesto de 14.000 pesetas.

Se acuerda aprobar el presupuesto presentado por don Manuel Pedrueza Cortés para llevar a cabo obras de explanación de un terreno y apertura de un camino en las proximidades de la Escuela del barrio de Allendelagua, por un total de 3.547,50 pesetas.

A propuesta del primer teniente de alcalde, se acuerda que por los concejales asistentes a la comida de hermandad celebrada por los funcionarios y empleados, con motivo de la festividad de su Santa Patrona Santa Rita, sea abonado el importe de su cubierto y el Ayuntamiento liquide el importe del de los funcionarios y empleados.

Igualmente se acuerda ver con satisfacción que, con motivo de esta comida de hermandad, por los funcionarios y empleados se llevó a cabo una colecta voluntaria con destino al Santo Hospital Civil, con una recaudación de 2.500 pesetas.

Castro Urdiales, 25 de mayo de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra. 1.484

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Pleno en sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1968:

Sesión ordinaria del día 3. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se presta aprobación a los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de abril.

Se acuerda prorrogar el presupuesto del ejercicio de 1967 para el de 1968, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967.

Se acuerda abonar una mensualidad de los haberes a todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, a cuenta de la cantidad que supondrá el aumento del 60 por 100 de aplicación sobre los haberes a partir de primero de enero del año en curso, hasta tanto se tramita el expediente

ante la Dirección General de Administración Local.

Se presta aprobación a la cuenta de liquidación del ejercicio de 1967 que presenta la Junta Directiva del Santo Hospital Civil de esta ciudad.

Que se encargue al arquitecto don Javier G. Riancho un proyecto de Plan Parcial de Ordenación Urbana que comprenda desde la finalización del Chorrillo hasta la Plaza de Toros.

Se aprueba certificación de las obras de ampliación de la pescadería, por un presupuesto de pesetas, 236.549,48.

Que quede pendiente la aceptación de las obras de pavimentación de las aceras desde la Chavola hasta la calle Hermanos Garma Simón Sánchez.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Ontón sobre rectificación de superficie de la finca número 115 del inventario denominado Monte Bueras.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Ontón para llevar a cabo la tramitación de expediente de calificación del monte Sueras, de comunal a propio.

Se ratifica acuerdo de la Junta Vecinal de Oriñón para la enajenación de la finca propiedad de la misma, denominada Piloto, sita en Sonabia.

Se acepta propuesta de la Comisión de Hacienda, en relación a la anulación del concurso de la plaza de gestor afianzado y se faculta al señor alcalde para que de acuerdo con el señor interventor y depositario se organice el servicio de cobranza.

Se adjudican definitivamente las obras de pavimentación de la acera de la Avenida del Generalísimo Franco a don Bernardo Altegui Piedra, industrial, vecino de Ampuero.

Se adjudican definitivamente las obras de reparación de las escuelas y viviendas de Allendelagua, Brazomar y Baltezana, a don Manuel Pedrueza Cortés, contratista de obras.

Se adjudican definitivamente a don Dionisio Martínez Astorgano las instalaciones de tierras a los báculos recientemente instalados en el alumbrado de S. Ochoa y M. Pelayo.

Que por el señor aparejador se lleve a cabo el desglose del presupuesto confeccionado para las obras de ampliación de la carretera de Miño a Santullán.

Se faculta al señor alcalde para la firma de la escritura de unos terrenos lindantes con el Campo de Deportes, propiedad de los herederos de don Alfonso del Portillo.

Se acuerda introducir unas mejoras en las obras de la reparación de la escuela de Allendelagua, por un presupuesto de 18.302,50 y 3.025 pesetas, respectivamente.

Que por los Servicios Técnicos municipales se confeccione el presupuesto de abastecimiento de agua para el barrio de Allendelagua.

Sesión extraordinaria del día 16.— Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba inicialmente la modificación de viales del Plan Parcial de Cotoño Arcisero, y que se someta a información pública por el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Se toman diversos acuerdos sobre condiciones y modificaciones al Plan Parcial del Polígono de Santa María.

Se acuerda dirigirse a todos los propietarios de terrenos y viviendas afectados por la manzana comprometida entre los puntos A, B, C y D del plano aprobado inicialmente del Plan Parcial de Santa Catalina, para que lleguen a un acuerdo sobre la solución que consideran más conveniente.

Se aprueba el proyecto de urbanización de las calles de O. Redondo, Nuestra Señora, Sanjurjo, por la cantidad de 746.773,18 pesetas.

Castro Urdiales, 27 de junio de 1968.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde, Eleuterio González Cuadra. 1.484

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Solórzano (Santander),

Hago saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra de reparación y acondicionamiento de los caminos y callejos de las mieses de "La Cruz", "El Mazo y Trimaza" y "Valladares", y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo, se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá

lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, bajo la presidencia del señor alcalde, con objeto de recoger y estudiar las observaciones pertinentes.

Lo que para general conocimiento se hace público.

En Solórzano a 21 de agosto de 1968.—El alcalde (ilegible).

1.499

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 y las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, durante el plazo de quince días hábiles, dentro del cual y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que, por escrito, se formulen.

Ruiloba, 21 de agosto de 1968.— El alcalde (ilegible).

1.501

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LA PEÑA

(Mázcueras)

Confeccionado el presupuesto de esta Junta para el ejercicio de 1968, queda expuesto en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, a los efectos de las reclamaciones que pudieran efectuarse.

Villanueva a 19 de agosto de 1968. El presidente, José García.

1.502

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA.

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968